



**Firma del ACCIONISTA (1)**

Siguiendo el procedimiento anterior será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

En....., a..... de ..... de 2017

**PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación sobre Protección de Datos, el accionista consiente expresamente que sus datos de carácter personal como accionista o representante de accionista remitidos a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto, en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, sean tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y en su caso de la representación existente.

De manera adicional, se le informa que el desarrollo íntegro de la Junta General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, por lo tanto el accionista consiente de igual forma, en la medida en la que asista y participe en la misma, que su imagen pueda ser tratada y difundida por los medios puestos a disposición por la Compañía, que a estos efectos serán la difusión en *streaming* a través de la web de la Sociedad ([www.indracompany.com](http://www.indracompany.com)).

Por todo ello, se le informa que los datos que usted nos facilite, se incorporarán a un fichero propiedad de la Sociedad sobre el que tendrán la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos especificados en la Legislación sobre Protección de Datos, a través de un correo electrónico dirigiéndose a [dpo@indra.es](mailto:dpo@indra.es).

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

**Tercero.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**Cuarto.-** Nombramiento y reelección de consejeros.

**4.1.** Nombramiento de Dña. Silvia Iranzo Gutiérrez con la condición de consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

**4.2.** Nombramiento de Dña. María Rotondo Urcola con la condición de consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

**4.3.** Reelección de D. Ignacio Santillana del Barrio con la condición de consejero independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

**4.4.** Reelección de D. Juan Carlos Aparicio Pérez con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a propuesta del Consejo de Administración.

**4.5.** Reelección de D. D. Adolfo Menéndez Menéndez con la condición de consejero dominical, en representación del interés accionarial de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a propuesta del Consejo de Administración.

**4.6.** Reelección de D. Javier de Andrés González con la condición de consejero ejecutivo, a propuesta del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para aumentar el capital Social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, incluso mediante la emisión de acciones rescatables y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso, las ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la presente delegación no podrán superar el 20% del capital social en el momento de la autorización por la Junta General de Accionistas comprendido en dicho límite, en su caso, el importe de las ampliaciones de capital que puedan derivarse de la aprobación y ejecución de la propuesta de acuerdo recogida en el punto sexto del Orden del Día.

**Sexto.-** Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para emitir, en una o varias veces, bonos u obligaciones, simples, convertibles, canjeables en o por acciones de la Sociedad, así como otros valores de renta fija, warrants o cualesquiera otros instrumentos que den derecho a la adquisición de acciones de nueva emisión, de acciones en circulación de la Sociedad o de acciones de otras sociedades, con el límite de 1.500 M€. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente en las emisiones, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

**Séptimo.-** Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones 2016.

**Octavo.-** Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para el período 2018-2020.

**Noveno.-** Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Esta tarjeta podrá ser canjeada el día de la celebración de la Junta General Ordinaria por otro documento expedido por la Sociedad con el fin de facilitar la elaboración de la lista de asistentes.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------